

Gobierno del Distrito de Columbia
Departamento de Servicios de Empleo

MURIEL BOWSER



DRA. UNIQUE MORRIS-HUGHES

ALCALDESA

DIRECTORA

La alcaldesa Bowser anuncia una inversión de \$11 millones para mejorar el sistema de Seguro de Desempleo del distrito y ofrecer beneficios adicionales

Lunes, 8 de febrero de 2021

(Washington, DC) – Hoy, la alcaldesa Muriel Bowser ha anunciado que se destinarán \$11 millones adicionales al Departamento de Servicios de Empleo (DOES, por sus siglas en inglés) del Distrito de Columbia para ayudar a financiar personal adicional, y para una actualización de las modificaciones del sistema que se están llevando a cabo para adherirse a la Ley de Asistencia Continua para los Trabajadores Desempleados (CAA, por sus siglas en inglés). Con más de 171,000 nuevas solicitudes de desempleo desde el 13 de marzo de 2020, el Departamento de Servicios de Empleo (DOES) sigue trabajando sin descanso para garantizar que la agencia satisfaga las necesidades de la comunidad y esté a la altura del reto de prestar un servicio más eficiente a los trabajadores del Distrito.

"Sabemos que mientras nuestra batalla contra este virus continúa, miles de nuestros habitantes siguen enfrentándose a dificultades económicas", dijo la alcaldesa Bowser. "Al invertir en nuestro programa de Seguro de Desempleo, podemos mejorar nuestros sistemas, ayudar a los habitantes que califican a inscribirse y entregar eficientemente estos beneficios adicionales".

Con la inversión adicional de \$11 millones de dólares de la Administración Bowser, el Departamento de Servicios de Empleo (DOES) espera poder eliminar el retraso de los reclamos, reducir los tiempos de espera de los clientes por teléfono y hacer llegar el dinero a los reclamantes que reúnen los requisitos en un periodo de tiempo más corto. Las nuevas modificaciones incluirán:

- Nuevas tecnologías y herramientas para ser más eficientes
 - Incorporación de una función de Chatbot en el sitio web para permitir respuestas inmediatas
- Aumentar la comunicación
 - Las llamadas telefónicas y los mensajes de texto automatizadas se utilizan para alertar y actualizar sobre la disponibilidad de nuevas prestaciones y otros anuncios de la agencia
- Aumentar la capacidad del personal y las operaciones del programa
 - Proporcionar una amplia formación al personal para mejorar la calidad de las interacciones

Gobierno del Distrito de Columbia

Departamento de Servicios de Empleo

MURIEL BOWSER



DRA. UNIQUE MORRIS-HUGHES

ALCALDESA

DIRECTORA

- El centro de llamadas funcionará bajo un estado modificado los días 17 y 26 de febrero para participar en sesiones de formación de medio día sobre los nuevos requisitos del programa

"Usted trabaja duro para mantenerse a sí mismo y a su familia. Estamos comprometidos a trabajar con usted para procesar los beneficios que tiene derecho a recibir", dijo la directora del Departamento de Servicios de Empleo (DOES) Dra. Unique Morris-Hughes. "Mientras seguimos tramitando nuevos reclamantes cada día, nuestra prioridad es hacer que los programas del Seguro de Desempleo del Departamento de Servicios de Empleo (DOES) sean más fáciles de entender y de navegar. Nuestro objetivo es seguir dando a conocer los programas y los beneficios que pueden ayudarle a usted y a su familia a superar la situación económica."

Muchos de los programas de desempleo adicionales, según lo promulgado por la Ley de Ayuda, Asistencia y Seguridad Económica por el Coronavirus (CARES ACT, por sus siglas en inglés), están vigentes hasta la semana que termina el 13 de marzo de 2021. Las 11 semanas adicionales de los programas de Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés) y Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC, por sus siglas en inglés), comenzarán a procesarse a lo largo del mes de febrero. La Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (FPUC, por sus siglas en inglés), adicional de \$300 ya ha sido implementada por el Departamento de Servicios de Empleo (DOES).

La Ley De Asistencia Continua para los Trabajadores Desempleados (CAA), que modifica y amplía los beneficios de desempleo en conformidad de la Ley CARES, se firmó el 27 de diciembre de 2020. La Ley CARES se aprobó originalmente el 27 de marzo de 2020 para proporcionar asistencia de emergencia y respuesta de atención médica a las personas, familias y empresas afectadas por la pandemia del COVID-19.

Los trabajadores del distrito tienen derecho a recibir una extensión de los beneficios del Seguro de Desempleo a través de los siguientes programas:

- **Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA)** - El Departamento de servicios de Empleo (DOES) está trabajando actualmente en las modificaciones del sistema para ampliar la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) durante 11 semanas más (las semanas adicionales sólo son efectivas hasta la semana que termina el 13 de marzo de 2021). La Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) incluye a las personas que no tienen derecho a los beneficios tradicionales del Seguro de Desempleo. Esto incluye a los trabajadores por cuenta propia, a los contratistas independientes y a los trabajadores por obra, así como a los que han agotado su derecho a los beneficios del Seguro de Desempleo tradicional, la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) y de los Beneficios Extendidos (EB). La Asistencia para el Desempleo por

Gobierno del Distrito de Columbia
Departamento de Servicios de Empleo

MURIEL BOWSER



DRA. UNIQUE MORRIS-HUGHES

ALCALDESA

DIRECTORA

la Pandemia (PUA) es efectiva desde el 2 de febrero de 2020 hasta el 13 de marzo de 2021. No se admitirán nuevas solicitudes después del 13 de marzo de 2021. Los individuos que califican, que están recibiendo la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA) con la semana que termina el 13 de marzo de 2021 y no han agotado sus beneficios, pueden continuar cobrando cualquier beneficio restante en su reclamo hasta la semana que termina el 10 de abril de 2021. Las actualizaciones del sistema se completarán para que las personas afectadas presenten sus formularios de reclamo semanal a través de DCNetworks después del 10 de febrero de 2021.

- **Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC, por sus siglas en inglés)** - El Departamento de servicios de Empleo (DOES) está trabajando actualmente en las modificaciones del sistema para extender la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC), durante 11 semanas más (las semanas adicionales sólo son efectivas hasta la semana que termina el 13 de marzo de 2021). No se admitirán nuevas solicitudes después de esa fecha. La Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC), incluye a las personas que han agotado recientemente todos los derechos al Seguro de Desempleo tradicional en conformidad con la legislación estatal o federal y proporciona ahora hasta 24 semanas de beneficios de desempleo. Las personas que reúnan los requisitos y que no hayan agotado sus beneficios de la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) a partir del 13 de marzo de 2021, podrán seguir recibiendo la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) hasta la semana que finaliza el 10 de abril de 2021. Las actualizaciones del sistema se completarán para que las personas afectadas presenten sus formularios de reclamo semanal a través de DCNetworks después del 19 de febrero de 2021.
- **Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (FPUC, por sus siglas en inglés)** - El Departamento de servicios de Empleo (DOES) ha puesto en marcha nuevas actualizaciones en todo el sistema para la Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (FPUC), que proporcionará hasta 11 semanas de 300 dólares semanales adicionales para complementar las prestaciones a los solicitantes que cumplan los requisitos, a través del UI tradicional, la Compensación Federal de Desempleo por la Pandemia (FPUC), los Beneficios Extendidos (EB) o la Asistencia para el Desempleo por la Pandemia (PUA). Los \$300 adicionales están disponibles desde la semana que termina el 2 de enero de 2021 hasta la semana que termina el 13 de marzo de 2021.
- **Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC, por sus siglas en inglés)** - El Departamento de Servicios de Empleo (DOES) está trabajando actualmente en el desarrollo de una aplicación para la Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC) en línea con funciones de poder subir documentos y proceso de aprobación. La Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos

Gobierno del Distrito de Columbia
Departamento de Servicios de Empleo

MURIEL BOWSER



DRA. UNIQUE MORRIS-HUGHES

ALCALDESA

DIRECTORA

(MEUC) proporcionará \$100 adicionales semanales a las personas con ingresos anuales por cuenta propia de al menos \$5,000 hasta el 13 de marzo de 2021. Para poder recibir la Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC), las personas deben haber recibido al menos \$5,000 de ingresos por trabajar por cuenta propia en el último año de impuestos que finalice antes de la solicitud del Seguro de Desempleo regular. Próximamente se facilitará información adicional sobre cómo solicitar la Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC). La solicitud para solicitar la Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC) estará lista el 15 de febrero de 2021. Los pagos de la Compensación por Desempleo para Personas con Ingresos Mixtos (MEUC) comenzarán el 19 de febrero de 2021.

El Departamento de Servicios de Empleo (DOES) se compromete a garantizar experiencias de calidad para nuestra comunidad. La agencia sigue actualizando y desarrollando el sistema de Seguro de Desempleo y la experiencia del reclamante para garantizar que los clientes reciban todos los beneficios, a los que tienen derecho, de manera oportuna, eficaz y eficiente. El Departamento de Servicios de Empleo (DOES) entiende el momento sin precedentes en el que nos encontramos y lo mucho que se necesita que estos beneficios lleguen a manos de los trabajadores del Distrito y sus familias. El Departamento de Servicios de Empleo (DOES) agradece a los reclamantes su continua paciencia mientras se producen las modificaciones del sistema.

Para más información, visite does.dc.gov o es.does.dc.gov